

PLAN DE GOBIERNO

2020-2024



FELIPE MARTINEZ BRENES

Y

MARJORIE HERNANDEZ

MENA

Índice	Página
Presentación	1-6
Misión	7
Visión	8
Objetivos	9
Valores	10

EJES DE TRABAJO

1. INFRAESTRUCTURA CANTONAL	
Gestión Vial	11-14
Planificación urbana y plan regulador	14-16
Vivienda	16
2. MEDIO AMBIENTE	17-19
Desechos sólidos	20-21
Gestión del agua (acueductos y alcantarillados)	21-22
3. DESARROLLO ECONÓMICO ²⁶	
Generación de Empleo	22-24
Turismo, Agroindustria	24-25
4. DESARROLLO SOCIAL	
Poblaciones en riesgo: Niñez y adolescencia, tercera edad.	26-28
Discapacidad	28-29
Deporte	
Cultura	
5. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....	43
Servicios	
Coordinación interinstitucional	
Conclusiones.....	50

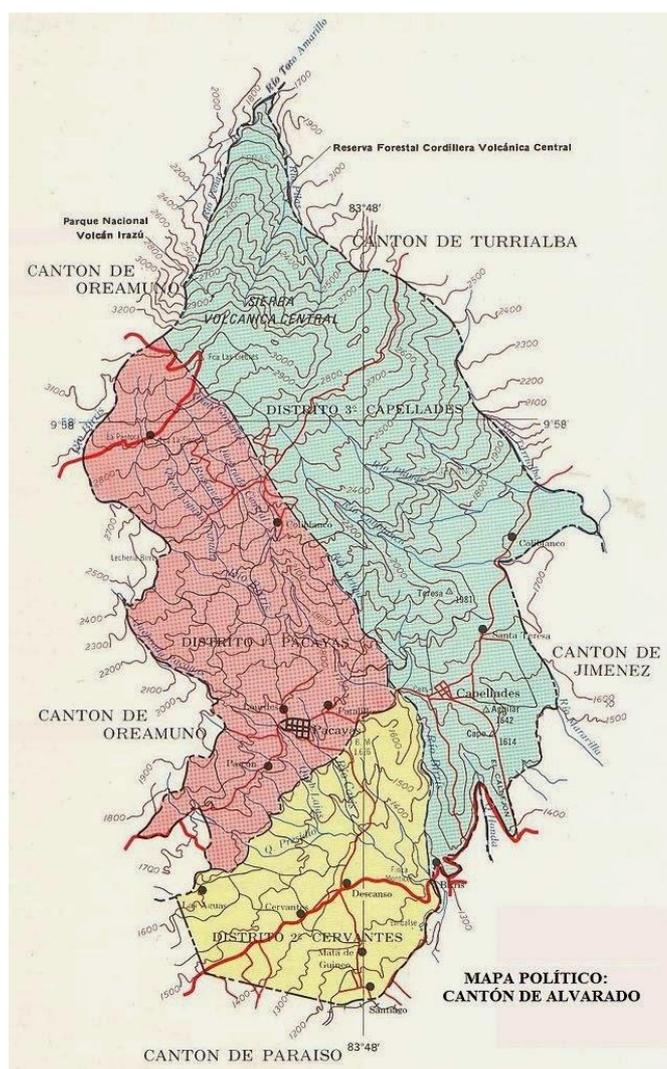
Presentación

El Partido Liberación Nacional de Alvarado se ha dado a la tarea de sumar esfuerzos para concretar su Plan de Gobierno 2020-2024, esto con la visión de impulsar al cantón, desarrollarlo en beneficio de sus habitantes y convertirlo en un lugar atractivo para empresas e inversionistas y turismo.

Las ideas que detallamos en nuestra propuesta se fundamentan en la consideración de las principales necesidades de la población, con planes realizables a partir de una correcta gestión municipal, orientada por la eficiencia en la prestación de los servicios y un adecuado uso de los recursos públicos.

Queremos que Alvarado sea un cantón más próspero, con un máximo aprovechamiento del espacio físico y de la calidad humana y profesional de sus habitantes, lo cual sirva de plataforma para que más compañías quieran establecerse y generen empleo y estrategias de emprendedurismo.

Trabajaremos por una Municipalidad enfocada en la prestación de servicios para la comunidad con transparencia, con la finalidad de mejorar y procurar una adecuada salud, desarrollo físico, cultural y mental de los habitantes de Alvarado, actividades que se complementarán con importantes mejoras en la infraestructura, el control del desarrollo urbanístico y una mejor recaudación tributaria.



Alvarado es el cantón número 6 de la provincia de Cartago, Costa Rica. Su ciudad cabecera es Pacayas. Se sitúa al noreste de la ciudad de Cartago, en medio de los macizos volcánicos del Irazú y Turrialba, con una altitud media de alrededor de 1600 msnm.

¿Por qué Alvarado?

El cantón de Alvarado debe su nombre en agradecimiento de los habitantes al Presbítero Joaquín Alvarado Ruiz, quien realizó una importante labor apostólica y contribuyó con el progreso material y cultural de la provincia de Cartago.

Distritos que lo conforman:

El cantón de Alvarado fue el sexto creado en la provincia de Cartago. Por medio de la ley N.º.47, del 17 de julio de 1903, fueron establecidos los distritos de Pacayas, Capellades y San Cruz, como octavo, noveno, y décimo respectivamente, del cantón de Cartago. Posteriormente fue fundado el Cantón de Alvarado, mediante la Ley #28 del 9 de julio de 1908, con cuatro distritos: Pacayas, Cervantes, Santa Cruz y Capellades. Sin embargo, Santa Cruz perteneció a Alvarado durante pocos años, ya que por decreto del 28 de febrero de 1920 se anexó a Turrialba. Hasta su fundación, los distritos de Alvarado formaban parte del cantón central de Cartago, pero no contaban con la debida atención, quizás por la carencia de medios de comunicación, ya que no había carretera. Estas razones produjeron un deseo de independencia, que fue promovido por los vecinos más progresistas. Ellos gestionaron la designación de cantón ante funcionarios del Gobierno del Lic. Cleto González Víquez, y ante los miembros del congreso y lo lograron. La misma ley que crea el cantón de Alvarado le otorgó el título de Villa a la hasta entonces, Aldea de Pacayas. Posteriormente, el 4 de mayo de 1970 fue promulgado el Código Municipal, que en su artículo tercero, le confirió el título de Ciudad de Pacayas, por ser cabecera del Cantón.

Pacayas

Situado en el cantón de Alvarado Cartago. No está explotado aún, por lo que posee una rica variedad ecológica. Zona altamente agrícola basada en cultivos de papa, repollo, zanahoria, culantro y otras hortalizas. Sus habitantes son personas tranquilas y entregadas al trabajo. La ubicación exacta es 17 kilómetros al noreste del centro de Cartago y geográficamente se ubica entre las faldas del Volcán Irazú y el Turrialba. Es un lugar para pasar un rato en familia situado en la ruta 230 de Costa Rica camino al Volcán Irazú desviándose en el cruce donde se encuentra una imagen de Jesucristo hacia la derecha. Los primeros pobladores de Pacayas llegaron a finales del siglo pasado, y según cuentan los vecinos más antiguos, ellos vinieron de San Pedro del Moján, hoy

Montes de Oca, San Jose; de Tres Ríos, de Taras y de Cartago. Entre los pioneros se encuentran los señores: Rosa Fernández, Salvador Meléndez, y Vidal Serrano. También llegaron de Tres Ríos: Don Mariano Montero y Don Juan Obando, quienes junto al padre Alvarado derribaron bosque, entre abundantes pacayas y palmito y construyeron los primeros ranchos. Precisamente la gran cantidad de plantas de pacaya motivó a los primeros lugareños a darle este nombre, aunque no se sabe exactamente desde cuándo. Después de aquellos primeros residentes se asentaron en la zona Don Francisco Leandro, Don Pedro Luis Álvarez, Doña Rosa Serrano y una familia de apellido Gómez, vecinos de Taras y de Oreamuno, que se dedicaron a extender la población y a trazar caminos.

Cervantes

Es el distrito segundo del cantón de Alvarado en la Provincia de Cartago. Ubicado a 5 kilómetros desde Pacayas y por carretera a 19 kilómetros al este del Centro de Cartago. Cervantes es quizás la población más antigua de Alvarado. Fue fundada alrededor de 1835. Probablemente su nombre deriva de uno de los primeros en llegar, el español Juan de Cervantes, que en tiempos de colonia poseyó tierras en ese lugar. Posteriormente, esas tierras pasaron a manos de Doña María Finohosa, también española, quien vendió parte de ellas a los indígenas provenientes de Talamanca en dos reales la manzana para que parcelaran y sembraran café y caña de azúcar.

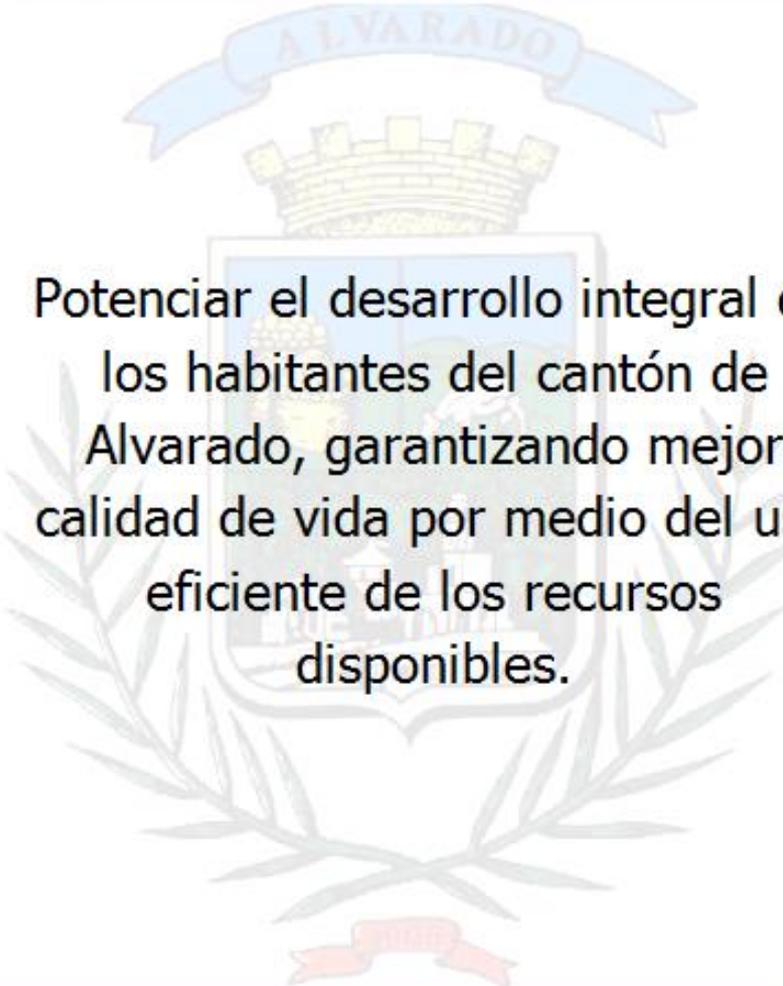
Capellades

El pueblo de Capellades tiene sus orígenes en dos caseríos que se formaron durante la segunda mitad de siglo XIX, llamados Las Canoas y el Escobal o Peor es nada. Al pasar el tiempo, se fundieron en un solo poblado que tomó el nombre primero, cuyo nombre se derivó de la abundante agua existente. En este sentido son legendarias la pila de Ñor Primo y el ojo de agua de Santa Teresa. Entre los pioneros que se adentraron en esas tierras se recuerda a: Don Guillermo Rodríguez, Don Ramón Jiménez, Don José Rodríguez, Don Simeón Aguilar, Don José María Portuguez, Don Bartolo Coto y Don Julián Calvo. En el desarrollo de Capellades sobresale don Pedro Hidalgo Solano, quien se preocupó por el adelanto material, educativo y religioso de los capelladenses. En esta localidad la escuela se adelantó al templo. En 1892 se iniciaron las clases en el distrito escolar de Capellades, creado por acuerdo número 4, del 2 de enero de 1888, y firmado por el Presidente de la República Lic. Bernardo Soto Alfaro (1854-1931), y su Ministro de Educación, el Lic. Mauro Fernández Acuña (1843-1905). Los vecinos construyeron una escuela de dos aulas y una casa para los maestros, Don Rafael Mata Salas, como director, y su esposa, Doña Encarnación Gamboa Piedra, como auxiliar, cuyo nombre lleva la escuela de Capellades.

Datos geográficos

El cantón de Alvarado se ubica en las coordenadas geográficas 9° 56' 46 de latitud norte y 83° 48' 08 de longitud oeste. La anchura máxima es de 16 km, en la dirección Norte Sur, Norte, desde la confluencia con el río Peñas con el río Pilas, hasta 600 metros sur de Mata de Guineo, sobre la Línea Férrea. Limita al este con Jiménez, al oeste con Oreamuno, al sur con Paraíso, al noreste con Turrialba y al noroeste con Oreamuno. Alvarado tiene un área de 81.06 km².

Misión

The coat of arms of the canton of Alvarado is centered in the background. It features a shield with a crown on top, flanked by two olive branches. A blue banner at the top contains the word 'ALVARADO'.

Potenciar el desarrollo integral de los habitantes del cantón de Alvarado, garantizando mejor calidad de vida por medio del uso eficiente de los recursos disponibles.

APROBADA CON EL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL, SESIONES:
Extraordinarias #144 del 10 de marzo 2016; Ordinaria #308 del 21 de marzo
2016 y Ordinaria #310 del 04 de octubre 2016.

Visión

The coat of arms of the canton of Alvarado is centered in the background. It features a shield with a crown on top, flanked by two crossed branches. A blue banner above the shield reads 'ALVARADO' and a red banner below it reads '1824'.

Ser la municipalidad más eficiente y eficaz en la recaudación y gestión de ingresos para ejecutar proyectos que fomenten el desarrollo económico social y cultural del cantón.

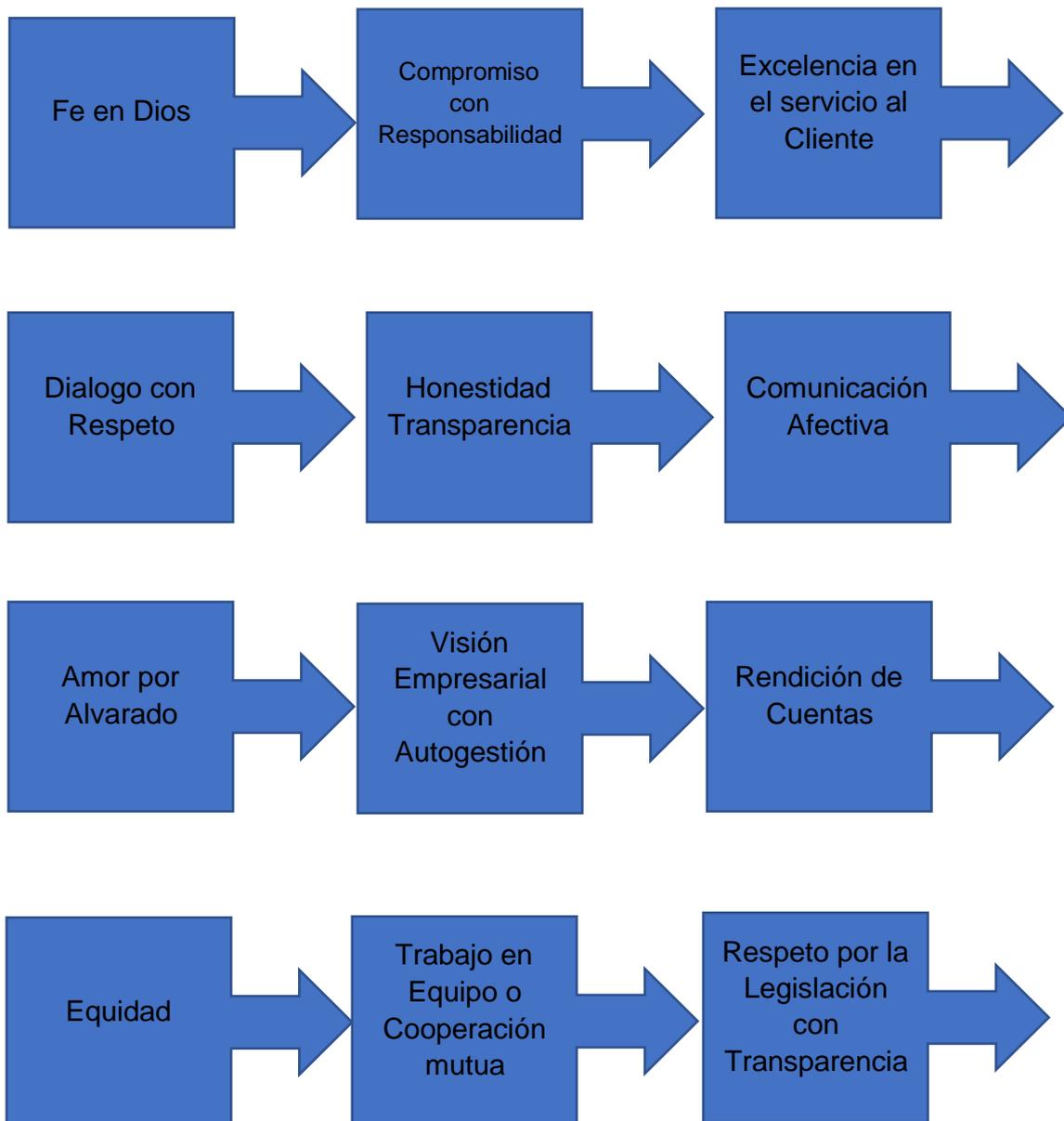
APROBADA CON EL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL, SESIONES:
Extraordinarias #144 del 10 de marzo 2016; Ordinaria #308 del 21 de marzo 2016 y Ordinaria #310 del 04 de octubre 2016.

OBJETIVOS

- 1- Potenciar una imagen corporativa que sea adoptada con sentido de pertenencia por el recurso humano laboral de la Municipalidad, para ofrecer un servicio al cliente adecuado.
- 2- Fortalecer la Municipalidad de Alvarado con una estructura y visión estratégica para potenciar todos los recursos económicos, legales, políticos y humanos que están involucrados en los diferentes procesos los cuales se orientan a generar un desarrollo social eficaz, eficiente y sostenible.
- 3- Fomentar una cultura de participación ciudadana sostenible en conjunto con los diferentes actores sociales del cantón, para unir esfuerzos, priorizar decisiones y ofrecer un producto satisfactorio y eficaz, logrando así una visión integral de las necesidades de la población.

VALORES INSTITUCIONALES

La gestión municipal estará basada en los siguientes valores institucionales



EJES DE TRABAJO

1. INFRAESTRUCTURA VIAL CANTONAL

Respecto al eje temático de Infraestructura, la Municipalidad de Alvarado tiene una responsabilidad directa en el mantenimiento de toda la Red Vial Cantonal (RVC), en la administración del acueducto del cantón, alcantarillados pluviales y alcantarillado sanitario, más no de asadas del cantón.

En el caso de la **RVC**, estas obras son atendidas con recursos de la Ley 8114. Desde el año 2003, el Gobierno destina recursos a las municipalidades para que la Junta Vial Cantonal y la Unidad Técnica de Gestión Vial realicen la planificación de los trabajos de mantenimiento vial.

Un reto para la administración 2020-2024 lo constituye el cumplir con la adecuada distribución de los recursos destinados por las Leyes 8.114 y 18.001 (Impuesto sobre los combustibles) para realizar las mejoras correspondientes en la RVC.

Al respecto, se deben elaborar y ejecutar los planes y programas de conservación y de desarrollo vial y promover la conservación vial participativa, a través del fortalecimiento de las organizaciones locales y su vínculo con otras instancias afines, con el propósito de propiciar trabajos conjuntos de conservación de las vías públicas y el control social de los proyectos que se realicen.

Respecto al tema de **acueductos**, la Municipalidad brinda el servicio de agua potable en varias zonas del cantón por medio de su acueducto. El distrito de Capellades es el que cuenta con la mayor cantidad de nacientes a nivel cantón, y por ende el que requiere mayor atención, debido a lo difícil del ingreso a estas nacientes.

Este es uno de los problemas más relevantes por tratarse de un tema de salud pública. Se requiere inversión bien planificada para reconstruir captaciones, tuberías de conducción, tanques de almacenamiento, tuberías de distribución, acometidas, accesorios como hidrantes y válvulas y, finalmente, la instalación de hidrómetros para todos los usuarios.

El acueducto municipal de Alvarado debe ir considerablemente actualizándose a corto o mediano plazo: existen problemas de capacidad en las fuentes de agua, tuberías con muchos años de edad.

Por todo lo mencionado, es vital que desde el inicio de la administración se organice un plan de trabajo a corto plazo, con las prioridades establecidas principalmente para garantizar en un corto plazo, que todo el cantón y sobre todo el distrito de Capellades, reciban un servicio de agua potable de calidad, con buena presión, buena calidad del líquido, sin interrupciones y segura para el consumo.

Otro tema importante por atender es el del **alcantarillado sanitario**, el cual también se encuentra colapsado. Se debe asesar una estrategia para controlar el mismo.

Se requiere un proyecto para ampliar la capacidad del alcantarillado sanitario y el tratamiento de las aguas negras para eliminar la contaminación del ambiente. Al mismo tiempo, garantizar que el Gobierno local haga cumplir las normativas y legislación vigentes sobre este tema.

Por su parte, el **alcantarillado pluvial** ya superó su capacidad y no sirve en su labor de reducir problemas de inundación en varios sectores residenciales de la comunidad de Alvarado.

En otros sectores donde existen cuadrantes, como Pacayas, Cervantes y Capellades, se requiere un levantamiento de información para procurar la conducción de las aguas de lluvia de una manera técnica. La mayoría de zonas vulnerables están identificadas y es preciso la formulación de proyectos para aumentar la capacidad de las alcantarillas y para construir nuevas obras.

Infraestructura vial en ruta nacional

La Municipalidad, por medio de la figura de la Alcaldía, debe ser la primera entidad de Alvarado en plantear y gestionar recursos para atender algunas necesidades puntuales en ruta nacional que corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), necesidades que obstaculizan el desarrollo del cantón y de otros aledaños que también requieren un flujo vehicular efectivo.

Es evidente que dichas obras tendrán un alto costo, pero debe iniciarse una gestión coordinada y permanente para que, por medio de alguna figura, cooperación internacional, se pueda solventar la problemática a mediano plazo.

Puentes

En algunos distritos del cantón se presenta un déficit muy grande. Algunos puentes sobre rutas nacionales y vecinales ya cumplieron su vida útil. Requieren ser sustituidos por estructuras modernas, pero con planificación a futuro.

Si colapsan algunos puentes en el cantón, se vería muy afectada toda la producción agrícola y la población en general.

Las lluvias pueden generar problemas de erosión y filtración, creando un caos que podría repetirse.

Estas deficiencias pueden generar un caos vial en el cantón de Alvarado, no estamos exentos de estos contratiempos.

Este panorama requiere solicitar la puesta en marcha de un estudio integral de los flujos de tránsito para que se planifiquen los proyectos que requiere la Comunidad de Alvarado con una visión de largo plazo.

Desde la Alcaldía LIBERACIÓN NACIONAL asumiremos el compromiso de formular y coordinar las acciones y proyectos para que el Gobierno atienda las necesidades de construir nuevos puentes en Alvarado.

Ruta nacional 230

Esta carretera presta un servicio muy importante para la economía local. Durante los constantes cierres de la Ruta 10, la Ruta 230 funciona como vía alterna para mantener la comunicación entre el cantón de Turrialba y el Valle Central y otras zonas del país.

Es una ruta que ocasiona problemas menores en su utilización diaria, pero durante los cierres constantes de la Ruta 32, es normal que colapse la Ruta 10, pues no está diseñada para esos volúmenes de tránsito, ni para todo tipo de vehículos, provocando, además, un caos en el paso de tráiler, ya que el diseño de esa carretera la hace muy angosta para la densidad del alto nivel de tránsito que se da en él mismo.

La carencia de carriles de ascenso, la ausencia de zonas exclusivas de parada para vehículos de transporte públicos y el diseño horizontal obsoleto, representan los principales problemas que se pueden observar, sin entrar en un análisis completo de su diseño geométrico general.

Consideramos que es indispensable dar el primer paso para ordenar un Estudio de Viabilidad que permita planificar, diseñar y ejecutar las mejoras en el alineamiento horizontal, vertical y transversal de la carretera.

Son muchas las zonas y puntos críticos que tiene esta vía, comprendidos en el tramo de Santa Cruz de Turrialba a Oreamuno de Cartago. Aproximadamente 31 kilómetros de carretera que trastornan con mucha frecuencia a los usuarios.

La inversión en obra pública en Alvarado no ha sido la más eficiente. Se carece de proyectos relevantes que ayuden a mejorar la competitividad y a ofrecer una mejor calidad de vida de nuestros habitantes. Esto es algo que queremos revertir a partir del 2021, pues solo así, podemos atraer nueva inversión a nuestro cantón.

La Alcaldía LIBERACIÓN NACIONAL se compromete a formular un proyecto y coordinar acciones para que el Gobierno – MOPT – CONAVI, atienda la planificación de obras en la Ruta 230 para aumentar la capacidad y vida útil de la carretera.

Quebrador

Dentro del tema de infraestructura se plantea el proyecto de concesión para explotar material del río Turrialba y la instalación de un quebrador.

El primer paso para este proyecto es la ubicación de una zona a lo largo de las márgenes del río Turrialba en territorio de Alvarado, en la que se realicen estudios básicos que garanticen la explotación del material del río.

Luego vendrá la negociación con el propietario o propietarios de los terrenos para obtener los permisos y autorizaciones de uso del terreno.

Etapas

- a. Presentación del Formulario D1 a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental y a la Dirección de Geología y Minas, estableciendo la zona donde se realizará la explotación, la cual no puede tener más de 2 kilómetros a lo largo de la margen del río.

- b. La Dirección de Geología y Minas y SETENA deben pronunciarse y establecer los términos de referencia para el Estudio de Impacto Ambiental (EIA).
- c. Realizar el EIA de la zona a afectar y los estudios complementarios que se requieren (levantamiento de topografía, estudio hidrológico, etc.)

El tiempo para realizarlo es de aproximadamente dos años.

El obstáculo principal está en la negociación del terreno donde se ubicará la concesión y la zona para ubicar el Quebrador, patio de maniobras, áreas para almacenar materia prima, materiales procesados, oficinas, parqueo, talleres, maquinaria, etc.

Este es un proyecto que se formulará para que sea valorado por el MOPT ya que dicha institución tiene gran experiencia en la explotación de estos recursos.

Planificación urbana – plan regulador

El estancamiento del cantón en buena parte se debe a un Plan Regulador direccionado en forma incorrecta al cantón. Se debe corregir y actualizar a la necesidad de Alvarado, donde todos los componentes para su desarrollo estarían debidamente direccionados.

Debemos atraer con definición estratégica las zonas más apropiadas para inversión, por ejemplo, atracción de fábricas para alta tecnología o manipulación biotecnológica de alto desarrollo.

No obstante, consideramos que, antes que nada, el cantón debe tener listo su **Plan Regulador corregido y actualizado**, un instrumento técnico y operativo que establece políticas para lograr el desarrollo de los centros de población, con la finalidad de brindar un crecimiento integral de Alvarado.

Nuestro objetivo principal en este rubro es corregir y actualizar el Plan Regulador tomando en cuenta la necesidad del cantón, con las herramientas más avanzadas tanto en el área técnica como tecnológica, con el fin de facilitar y guiar el desarrollo de Alvarado de una forma sistemática, ordenada y en equilibrio con nuestro medio ambiente, cumpliendo con las expectativas de los habitantes.

Paralelamente, buscamos utilizar conceptos avanzados de materia urbana donde se vinculen todos los componentes del sistema, teniendo un énfasis en el desarrollo sostenible. La idea es elaborarlo mediante el uso de las herramientas tecnológicas disponibles y los estudios de campo pertinentes, con una serie de pautas que brinden la información necesaria para que el municipio sea capaz de tomar decisiones de una manera más metódica.

Es vital vincular de forma multidireccional todos los esfuerzos en mejorar la gestión y desarrollo del cantón, herramientas que permitan atraer inversión, lograr un avance acorde a los requerimientos internacionales para los desarrollos urbanos y que Alvarado alcance índices superiores en los próximos 10 años.

El plan regulador, al ser un documento que permite desarrollar políticas de gestión municipal, respaldado en la Ley de Planificación Urbana, se convierte en un instrumento de carácter legal.

Lleva incorporado la mayor cantidad de información técnica, como por ejemplo mapas, índices, tablas, gráficos, y cualquier elemento que sirve de ayuda en la gestión administrativa municipal y como mecanismo de desarrollo. Es de acatamiento obligatorio y podrá sufrir modificaciones o ampliaciones según corresponda.

Propuestas de este Gobierno para corrección y actualización del Plan Regulador para el cantón de Alvarado

Zonificación Territorial: Se deben establecer las distintas zonas para las actividades humanas, con pautas claras de compatibilidad medio ambiental y que reúnan los criterios técnicos de desarrollo urbano, uso de la tierra y cualquier otro requerimiento que sea necesario.

Transporte y sistema vial: Cuantificar y diagnosticar la red vial del cantón con el fin de lograr su óptimo desarrollo y medidas de intervención, vinculando además los distintos componentes del sistema vial, poniendo como prioridad al peatón.

Determinar de forma oportuna las necesidades de infraestructura vial con el fin de realizar los planes, gestiones y soluciones que se consideren oportunas.

Realizar un plan de movilidad que contemplen todas las rutas cantonales y los distintos enlaces con otras regiones.

Mapa Oficial del Cantón: Se define un mapeo general que brinde la mayor cantidad de información para que la municipalidad tenga las herramientas necesarias para controlar, gestionar y resolver las necesidades del cantón.

Llevar un inventario de propiedades municipales y espacios verdes, con su respectiva localización.

Realizar la cuantificación de las vías e infraestructura que sea de jurisprudencia municipal y la que forme parte de la red nacional.

Identificar terrenos estatales que podrían formar parte de algún tipo de convenio para su utilización por parte del Gobierno local.

Identificar cualquier otro mecanismo necesario para la optimización de los planes de gestión municipal.

Fraccionamiento y Urbanización Territorial: Realizar la normativa y regulación para nuevas áreas urbanizables o posibles desarrollos de vivienda.

Determinar los requisitos de urbanizaciones según el Ley de Planificación Urbana vigente.

Definir requisitos mínimos de construcción para el desarrollo de infraestructura pública y privada.

Que Prevalezca el criterio técnico en algunos fraccionamientos.

Renovación Urbana Cantonal: Establecer planes para la intervención de zonas o infraestructura interés cantonal.

Definir la normativa y regulación para este tipo de infraestructura, mucha de la cual se puede considerar como patrimonio nacional.

Administración y gestión municipal: Permitir que el Plan Regulador sea una herramienta técnica de gran aporte para la gestión municipal. La idea es aportar la mayor cantidad posible de información vial, territorial, urbanística, bienes estatales, entre otros parámetros que se deben determinar en su momento y que sean de interés del municipio. En esto es importante incorporar la participación ciudadana, principalmente algunos profesionales en topografía de la zona, para que forme parte de la planeación, desarrollo y posterior ejecución de este plan.

Cooperación Estratégica: Se debe buscar el financiamiento mediante la colaboración externa, designando la gestión de dichos nexos al alcalde y la vicealcaldesa. Por ello, creemos que la empresa privada, fundaciones y organismos internacionales, se convierten en alternativas viables para financiar proyectos de patrocinio en determinadas áreas claves en Alvarado.

Sin embargo, las propuestas de este Plan de Trabajo al Plan Regulador de Alvarado será un tema de discusión inmediato.

La Alcaldía LIBERACIÓN NACIONAL realizará los esfuerzos para buscar algunas soluciones en el desarrollo urbano del cantón.

Vivienda

Si bien existe el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos como ente rector en esta materia, las Municipalidades reciben recursos de la Ley sobre venta de licores No° 10, del 7 de octubre de 1936, para adquirir y fraccionar terrenos con el propósito de beneficiar a familias de escasos recursos económicos.

La Contraloría General de la República ha establecido resoluciones para normar el procedimiento mediante el cual las municipalidades ejecuten la compra de terrenos y desarrollen las obras para dotar de servicios básicos los lotes resultantes de dichos fraccionamientos.

En el caso de Alvarado, la Municipalidad no posee fincas para este propósito con recursos de esta ley:

Se debe buscar fincas para evaluar y, si existe factibilidad para desarrollar proyectos de vivienda, la Municipalidad dispondrá de los mecanismos y logística necesaria para que se ejecuten de acuerdo con la legislación vigente.

Las familias de Alvarado de escasos recursos tiene poca oportunidad de contar con una vivienda que le permita mejorar su calidad de vida, por ello se plantean como alternativas:

1. Revisar el registro único de beneficiarios con que cuenta el Gobierno local.
2. Focalizar en regiones de mayor incidencia de la pobreza extrema.
3. Facilitar la adquisición de vivienda propia a familias de bajos ingresos que cumplan con los requisitos propuestos.

4. Vigilar la eficacia de las ayudas reduciendo las filtraciones en el programa.
5. Formar grupos comunales de transparencia y vigilancia de programas sociales.
6. Atención especializada a familias con miembros discapacitados o situaciones de vulnerabilidad.
7. Crear en la comunidad, como parte de la sociedad civil, un comité de vigilancia que velará por el mejoramiento constante de la calidad de vida de sus pobladores y el establecimiento de una comunicación efectiva con la Municipalidad.

2. MEDIO AMBIENTE

Alvarado es un cantón con enormes riquezas ambientales que nos aportan múltiples servicios ecosistémicos. Sin embargo, muchos de estos recursos están amenazados por la forma topográfica que cuenta nuestro cantón y, aunque existen esfuerzos valiosos para frenar las tendencias en las pérdidas de ecosistemas, recuperar zonas para proteger y mantener las que están protegidas, por otro lado estamos intensificando otras situaciones que amerita que se tomen acciones impostergables, si es que queremos armonizar nuestros medios de vida con la naturaleza y hacerlos más sostenibles.

¿Cuáles son esos recursos naturales fundamentales de los que dependemos tanto y como dependemos de ellos?

El suelo, el agua, el aire, los bosques y ríos, esos son los recursos básicos que forman parte de los ecosistemas que nos generan bienes y servicios de los que dependemos para producir alimentos, respirar, reciclar el oxígeno y obtener el agua para los múltiples usos, destacando el más importante de consumo humano.

¿Por qué nuestras actividades humanas están amenazando estos recursos, los ecosistemas y la generación de servicios ecosistémicos?

Lo primero que habría que destacar es que hemos perdido un porcentaje importante de la cobertura natural que tenía el territorio de nuestro cantón como producto de la colonización de espacios para construir caminos, casas y sembrar agricultura. Cada vez son más los sitios que queremos utilizar y cambiar su uso para establecer más pastos, cultivos y construcciones, así que la tendencia es a seguir agotando el espacio.

¿Esta cobertura natural de qué nos sirve? Por un lado, dentro de los bosques tenemos una gran diversidad de especies de animales y otros seres vivos que forman parte de la cadena alimenticia y del equilibrio ambiental del planeta. Estos bosques y ecosistemas ayudan a proteger el suelo de deslaves, ayudan a que el agua se infiltre en los mantos acuíferos y a que el ciclo del agua continúe de manera correcta, lo que a la larga permite que se mantenga el clima que nos favorece en cuanto a temperatura y el régimen de lluvias que hemos conocido como normal. Esto sin dejar de mencionar la belleza escénica que estos bosques producen en nuestro paisaje, lo que invita al turismo y la recreación.

En segundo lugar, tenemos que ver cómo estamos desarrollando las actividades que sustituyen los ecosistemas naturales, actividades necesarias para nuestra subsistencia pero que, al fin y al cabo, tienen un impacto adicional sobre el ambiente.

La agricultura tiende a ser de monocultivos, así que lo primero que hacemos es simplificar los ecosistemas y al hacerlo les quitamos la posibilidad de que las plantas de las que obtenemos frutas, hojas, y otros productos para nuestro consumo, que son mayormente traídas de otras zonas, no puedan usar los mecanismos naturales para defenderse de las enfermedades, porque quedaron solas. Así que usamos cada vez más una cantidad importante de agroquímicos y pesticidas para controlar esas enfermedades o fertilizantes para maximizar la producción en el tiempo y lo hacemos de una forma que no siempre sigue las recomendaciones de seguridad y de disposición responsable de los residuos de estos componentes químicos.

Los resultados de lo anterior son fáciles de conocer: suelos contaminados y agotados, ríos contaminados en los que la actividad biológica que solían tener ya no es tan buena y, luego el impacto que esto genera en los ecosistemas, que igualmente contribuyen con los fenómenos naturales que nos favorecen, como la fotosíntesis.

Estas problemáticas son bien conocidas, y hemos empezado a ser más conscientes de los residuos que generan nuestros hábitos y nuestras actividades cotidianas y los inconvenientes que traen consigo: basura todos los días que no es administrada adecuadamente para que el ambiente la pueda asimilar, de manera que se acumula en botaderos, una parte la vemos en las calles, otra parte llega a los ríos y sigue hasta el mar. Además de la basura están los otros residuos, los líquidos, los que salen de los establecimientos y llegan también a los ríos, o orillas de calles. ¿Tenemos claridad de a dónde van las aguas residuales de nuestras viviendas, las aguas jabonosas, las aguas negras?

¿Qué puede hacer una municipalidad para enfrentar esta problemática y contribuir a un cambio que nos permita tener medios de vida más sostenibles?

Las alternativas son variadas y es importante que no se desconozcan los esfuerzos y soluciones que se han propuesto, pero que requieren una participación más comprometida del Gobierno local.

Hay que coordinar con la institución competente en el tema, que es en primera instancia el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y dentro de esa entidad, también con otras como la Dirección de Aguas y con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). En este sentido, existen esfuerzos institucionales que se suman a la sociedad civil para trabajar estos temas y en el que se destacan los Corredores Biológicos y los Consejos Locales formados para que, con participación de la sociedad civil realicen la gestión hacia la conservación de la biodiversidad y para la protección de la naturaleza. Estos esfuerzos hay que apoyarlos y también, mejorarlos.

Por otro lado, es importante colaborar con las instancias que están promoviendo el Pago por Servicios Ambientales y fomentar mecanismos innovadores para que más bosques sean protegidos mediante este tipo de programas, pero también fomentar

las plantaciones forestales y los sistemas agroforestales para garantizar que Alvarado se mantenga como un cantón verde, con una cobertura forestal importante.

Al apoyar programas que reconocen los esfuerzos privados por producir de manera limpia y responsable, sea por medio de la certificación ambiental o mediante programas como el de Bandera Azul Ecológica, se genera además que la producción procedente de Alvarado o actividades como la turística, tengan un plus al momento de comercializarse.

En los centros poblados hay que recuperar y fomentar los espacios verdes, no solamente sembrando árboles, sino pensar en árboles que brinden sombra, albergue y alimento para aves y otro tipo de fauna, plantas con flores para favorecer la presencia de abejas y mariposas, y por ende el aporte de estos espacios para la recreación humana y para el control biológico en zonas de cultivo, y finalmente para la conectividad biológica en el paisaje.

Una de las tareas más importantes es que desde la municipalidad se debe mejorar la administración del acueducto y la provisión sostenible de agua, disminuir los desperdicios y favorecer un aprovechamiento más responsable de este líquido vital en todo el territorio.

Además, hay que mejorar el manejo de los residuos producidos, en todo el territorio. Las soluciones ya están establecidas en el cantón, pero se necesita fortalecer.

También se debe mejorar el tratamiento de aguas residuales, en todo el territorio, diferenciando las provenientes de las actividades domésticas de las que provienen de actividades industriales y de producción artesanal y otros. Las soluciones también deben ser diferenciadas, y aunque se ha avanzado con políticas de desarrollo urbano más responsables, hay que buscar alternativas para que los ríos y calles no sean más alcantarillas y depósitos de residuos de todo tipo.

Existen opciones como las plantas de tratamiento que pueden aplicar para zonas urbanas, pero también existen otras como las bio jardineras y la utilización de filtros que pueden servir para establecer en zonas rurales, pero hay que seguir explorando alternativas viables, sencillas pero innovadoras. Esto implica un trabajo mancomunado con las Asadas y acueducto de la comunidad donde estén presentes.

Sobre el uso de agroquímicos se debe trabajar con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y otras instituciones competentes para asegurar que se está haciendo un consumo y uso adecuado de estos productos no solamente para la salud humana sino también la ambiental.

Finalmente, otros aspectos con los que se puede favorecer una relación más armoniosa con nuestro ambiente en relación con las metas de carbono neutralidad y evitar la contaminación del aire, es mediante el control de circulación más fluida de vehículos dentro de Pacayas y Capellades y siembra de árboles en estos centros.

Reconociendo el impacto que tienen dos asuntos en el cantón, les dedicamos espacio aparte a continuación:

Tratamiento integral de desechos sólidos.

El manejo de los residuos sólidos es la gestión que contempla la promoción del tratamiento y disposición final de los mismos, la expansión de la cobertura de recolección y transporte, así como la maximización de la recuperación, reutilización y reciclaje ambientalmente adecuados.

Los residuos sólidos en el cantón provienen de diferentes fuentes tales como casas de habitación, comercio, industria, actividades agrícolas, Ebais, instituciones, construcciones, servicios municipales, entre otras. La separación de los residuos industriales con la basura en general causa un gran beneficio ambiental, ya que son separados con precaución y transportados por una empresa adjudicada por la Municipalidad de Alvarado hasta Pinos.

Hace algunos años se estimaba que los cantones urbanos generaban más residuos que los cantones rurales. Sin embargo, esta premisa ya no es válida.

Por lo tanto, el objetivo de seguir inyectando recursos a estos proyectos es mediante la actualización de la base de datos de contribuyentes, lo cual aún no se ha efectuado.

Actualmente la municipalidad requiere un sistema de cobro eficaz para sanear las finanzas en lo que se refiere a los servicios municipales de residuos sólidos.

Por último, cabe resaltar que la Municipalidad de Alvarado tiene un reglamento municipal de residuos sólidos que permite ejercer un mayor control y vigilancia en esta temática en el cantón. Por tal motivo, una recomendación es precisamente complementar el PMGIRS-Alvarado con el reglamento de esta naturaleza que facilita la implementación del mismo.

Se debe rescatar el hecho de que los porcentajes de población que manifiesta separar algún tipo de residuo de los demás va aumentando en muchas partes del país y en Alvarado no es la excepción, con unos porcentajes que superan la tercera parte de la población. Esto es positivo, ya que es un indicador que debe aprovecharse dentro de la implementación del PMGIRS-Alvarado

Un servicio importante referente a los residuos sólidos es conocido en nuestro medio como “barrido de calles”, o sea, el servicio de aseo de vías, caños y algunos sitios públicos. Sobre esto, el I manual de la OPS/OMS titulado *Guía de Rellenos Sanitarios de la OPS/OMS* indica lo siguiente:

“El barrido y limpieza de vías y áreas públicas se complementa con la recolección y se le podría llamar ‘el maquillaje de los centros urbanos’ y tiene como propósito mantener las vías y áreas públicas libres de los residuos que arrojan al suelo los peatones, los asistentes a eventos especiales y espectáculos masivos, los responsables de la carga y descarga de mercancía o de materiales diversos, etc. La entidad encargada del aseo debe realizarla con una frecuencia tal que las vías y áreas públicas estén siempre limpias”.

Se debe enlazar esta gestión de aseo de vías con la de mantenimiento del alcantarillado pluvial, pues están en relación directa. A saber, una deficiente labor de

limpieza de cunetas ocasiona acumulación de sedimentos que van directamente al alcantarillado pluvial y las consecuencias son evidentes en la temporada de lluvias.

Nuestro objetivo es trabajar para lograr un cantón ecológico, saludable y sostenible y esto solo se logra involucrando a los sectores sociales, empresariales institucionales en la gestión integral de los residuos sólidos. De igual manera se proponen programas educativos de concientización en materia de desarrollo sostenible y un adecuado sistema de información referente a Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Se debe solicitar a la empresa encargada de recolección de residuos de infraestructura, equipos y recursos necesarios para optimizar y mantener la prestación de este servicio, mejorar la recolección de residuos sólidos en el cantón mediante la ampliación de rutas y frecuencia, así como la implementación de un plan permanente de recuperación y reciclaje de desechos.

La educación debe jugar un papel preponderante para lograr que la Municipalidad desarrolle un verdadero proyecto de gestión integral de tratamiento de desechos. Dentro de los aspectos que se deben resolver de manera inmediata se destacan.

- a. Se deben gestionar los permisos de funcionamiento y la viabilidad ambiental para el desarrollo de un proyecto de tratamiento de desechos.
- b. Si se logra una viabilidad para esta propuesta, se deberá formular un proyecto en algún lugar apropiado para el fin. La nueva propuesta debe incluir un Proceso integral para el tratamiento de basura, reciclaje de materiales y el procesamiento de desechos orgánicos.
- c. Se debe mantener un especialista o gestor ambiental para el desarrollo e implementación de este proyecto.

Con todas las medidas mencionadas queremos lograr que nuestro impacto ambiental sea mínimo, según las acciones y normas establecidas a nivel mundial y con eso lograr además que Alvarado sea un cantón carbono neutro.

Gestión del agua (concesiones, acueductos y alcantarillados)

La mayoría de la población cuenta con tanque séptico, sin embargo, la limpieza de los mismos no se controla de parte del municipio y se desconoce el destino final de los lodos que se retiran, con la sospecha de que también son lanzados a los ríos u otros lugares desconocidos.

La administración del agua potable en Alvarado se encuentra manejada por dos tipos de organizaciones: municipal y algunas Asadas en el resto del cantón.

El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y el INA ofrecen apoyo y capacitación, sin embargo, no todas las ASADA tienen la misma facilidad para acceder a las mismas debido, sobre todo, a su ubicación geográfica.

Por otra parte, el sistema de alcantarillado sufre problemas.

Esta situación podría tener un impacto negativo en la salud de las personas y Ornato de la comunidad.

Por eso, parte de nuestra labor a cargo del municipio, será propiciar un intercambio de opiniones sobre estas experiencias, con el fin de conocer y definir qué es lo mejor para el cantón y qué mecanismos de control deben o no instaurarse para proteger nuestro valioso recurso agua.

3. DESARROLLO ECONÓMICO

Empleo: Zona Económica Especial

En el marco de la estrategia nacional de empleo y producción, se debe promover el desarrollo económico y la creación de fuentes de empleo de calidad.

La población económicamente activa, las cuales oscilan como principal medio de sustento el migrar diariamente a la meseta central para trabajar, ello como respuesta a la escasa oferta laboral en la zona. Aunado a lo anterior, existe una baja participación de la mujer en el mercado laboral.

La base económica del cantón es predominantemente agropecuaria.

Estas actividades productivas se han visto afectadas sensiblemente en su desarrollo por la falta de políticas de fomento técnico y crédito subsidiado que compensen las incertidumbres que se generan alrededor de este tipo de productos.

Ligado a eso, el cantón es un fuerte productor de leche.

La dinámica del empleo en el cantón ha sufrido transformaciones. De ahí la necesidad de poder contar en su debido momento con una inversión fuerte que pueda generar unos 400 a 500 empleos para jefes o jefas de hogar del cantón que representan en muchos casos el único medio de vida para sus familias. Para ello se requiere una gestión eficiente con iniciativas, promotoras de comercio, cámaras de comercio así como entidades gubernamentales en la cual se planteen las ventajas competitivas y comparativas de invertir en el cantón. En Alvarado se cuenta con mano de obra calificada, cuenta con la mayoría de servicios necesarios para el desarrollo de una actividad productiva.

De ahí que es vital ampliar las operaciones de instituciones como el INA, en aras de fortalecer o crear nuevas capacidades entre los habitantes de Alvarado y en áreas clave, como lo es la administración de pymes, así como algunos perfiles técnicos necesarios en una pequeña economía rural.

La declaratoria de Zona Económica Especial se enfatiza en el desarrollo productivo que tenga impacto en la generación de fuentes de trabajo y, por tanto, en el combate contra la pobreza que logre amalgamar instituciones públicas con iniciativas privadas. Ante este enfoque, es imperante implementar una serie de políticas públicas a corto y mediano plazo para dar elementos necesarios para generar el desarrollo socioeconómico que tanto esperan sus frutos con gran esperanza.

Gestión municipal en eje empleo

Alvarado necesita generar las condiciones para permitir a sus actores mejorar la competitividad, contando con los medios para que una actividad económica se desarrolle de la mejor manera con la capacidad de generar riqueza.

La Municipalidad de Alvarado debe convertirse en uno de los principales agentes económicos del cantón creando condiciones para la inversión y empleo de calidad.

Crear una oficina o designar responsabilidades a un empleado de la municipalidad para encargarse de la coordinación con el Ministerio de Trabajo, el INA y otras organizaciones dentro del marco de la Zona Económica Especial, con el objetivo de enlazar con la empresa privada y generar mayores iniciativas conjuntas y proyectos de responsabilidad social empresarial.

Esa oficina debe coordinar con los ministerios de Economía, MIDEPLAN y MTTTS la generación de proyectos de emprendedurismo e incubadoras de proyectos, haciendo uso de herramientas como la Banca de Desarrollo y programas de capacitación de INA, ITEC y de la UCR.

Se promoverá la creación de un comité permanente de empresarios de Alvarado, el cual se reunirá una vez al año para proponer soluciones a las problemáticas en torno a sus actividades. Así también, debe promoverse el reforzamiento en trabajo de manera colectiva, para que puedan recibir un acompañamiento con el fin de organizarlos, capacitarlos y prepararlos para acceder a nuevos mercados bajo un modelo de trabajo colectivo, entendiendo bien sus capacidades y las características de sus productos o servicios.

Debe pensarse muy bien en darle mejora de condiciones a las diferentes organizaciones de la comunidad en cuanto a infraestructura, con los servicios que requiera para que se convierta en un sitio que atraiga no solo al comprador local, sino al turismo y así dar a conocer mejor los productos de la zona en el marco de un clima comunal amigable.

Recordar que los gobiernos locales tienen el compromiso y mandato constitucional de implementar programas y políticas que promuevan el desarrollo humano de los habitantes de sus municipios y que, para lograr este cometido, es imprescindible fortalecer y hacer más eficiente la gestión de los recursos con los que se cuentan, orientándose por los criterios de sostenibilidad, equidad y progresividad en la asignación de dichos recursos.

La Municipalidad de Alvarado debe diseñar e implementar un plan de acción para el desarrollo local que dé respuesta a los problemas socioeconómicos más urgentes que enfrenta la población. Este esfuerzo requiere una estrategia que involucre la participación de los distintos actores del territorio y adicionalmente debe mejorarse la coordinación interinstitucional en los campos social, económico y ambiental.

A pesar de las enormes ventajas competitivas que el cantón tiene para desarrollar una estructura productiva más diversificada y articulada, su economía sigue dependiendo de actividades agrícolas con escasos encadenamientos productivos y demandas intersectoriales que no permiten mayor dinamismo.

El gobierno local, en coordinación con las instituciones de desarrollo del cantón, debe emprender acciones tales como:

1. Crear y coordinar una red institucional para articular recursos, conocimiento y experiencias exitosas para el desarrollo integral.
2. Aprovechar los recursos institucionales para impulsar programas de capacitación productiva, mejoramiento de la infraestructura física y social, gestión e innovación, además de apoyo técnico y financiero a los sectores productivos.
3. Establecer vínculos entre los sectores educativo, de investigación y desarrollo, los productivos, todo con el fin de dinamizar el proceso de innovación y favorecer la reconversión productiva.
4. Generar alianzas estratégicas con otras instituciones nacionales e internacionales que promuevan la inversión, la producción y la capacitación de los habitantes de Alvarado.
5. Gestionar recursos locales, nacionales e internacionales para el desarrollo local, especialmente de Mipymes que demuestren tener potencial.
6. Contribuir con el mejoramiento del clima empresarial.
8. Realizar gestiones con las principales cámaras del país para el planteamiento de posibles inversiones en el cantón evaluando las capacidades locales para la instalación de sus actividades productivas, entre ellas, la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; la Cámara de Comercio; la Cámara de Exportadores; la Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación, así como gestiones con entidades como la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER) y la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), en un esfuerzo permanente por lograr la atracción de inversión nacional y extranjera que aliviane la situación del desempleo en el cantón y que sea capaz de generar encadenamientos productivos con empresas y grupos organizados, ayudando a una mejor dinámica comercial de Alvarado.

Turismo y agroindustria

La posición geográfica, las condiciones climáticas y la belleza escénica de Alvarado ofrecen ventajas para posicionar el turismo y la producción agropecuaria en distintos

mercados mediante la diversificación y diferenciación ambiental del producto generado en el cantón.

Alvarado posee una gran riqueza de recursos biológicos lo cual puede brindar oportunidades para el desarrollo del turismo ecológico, arqueológico y rural.

El fomento a las ferias agroindustriales, culturales y de turismo rural, debe ser apoyado por la Municipalidad con el fin de incorporar una ruta para los visitantes por el Volcán Turrialba, Guayabo y otros lugares hermosos.

Adicionalmente a estas condiciones ventajosas del cantón, se debe destacar la existencia de instituciones académicas de investigación de gran prestigio como son la Universidad de Costa Rica y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Educación (CATIE), que pueden trabajar de la mano con la Municipalidad de Alvarado para potenciar un mejoramiento de las distintas áreas del desarrollo local.

La política del gobierno local debe orientarse a mejorar la economía del cantón y centrarse en las actividades productivas con mayor potencial de encadenamientos, diversificación y diferenciación.

Creemos en el Turismo Rural Comunitario como elemento dinamizador, el cual ha rendido réditos en otras economías rurales del país, como lo es el caso en San Carlos o la península de Osa. Este tipo de turismo ha evolucionado acomodándose al medio social y tomando provecho de las fuentes de financiamiento ya existentes.

¿Cómo lograr todo esto? El primer paso es definir un Plan de Desarrollo Turístico Territorial, mediante un proceso destinado a que los agentes locales y las instituciones adquieran cuatro capacidades: valorizar su entorno, actuar juntos, crear vínculos entre sectores de tal modo que se mantenga el máximo valor añadido y, por último, establecer relaciones con otros territorios cercanos, como lo podría ser Jiménez y la zona cerca al Volcán Irazú.

De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo (OMT), se entiende como turismo rural al “conjunto de actividades que se desarrollan en un entorno rural, excediendo el mero alojamiento y que pueden constituirse, para los habitantes del medio, en una fuente de ingresos complementarios a los tradicionalmente dependientes del sector primario, convirtiéndose en un rubro productivo más de la empresa agropecuaria”.

Nuestro partido entiende que el turismo rural incluye todas aquellas actividades que pueden desarrollarse en el espacio rural, lo que se traduce en una oferta integrada de ocio, dirigida a una demanda cuya motivación principal es el contacto con el entorno autóctono y que tenga una interrelación con la sociedad local.

El objetivo primordial desde la Alcaldía es que estos tipos de emprendimientos logren incrementar los ingresos provenientes de la actividad propia del campo, contribuyendo a la renta agropecuaria y al empleo, principalmente en zonas más deprimidas. También, un desarrollo adecuado de la actividad turística permite revalorizar las tradiciones gastronómicas, artísticas y culturales de los pueblos nativos, mejorando la calidad de vida del medio rural.

Con dicho plan se pretende combinar técnicas del desarrollo local, territorial y estratégico con otras más especializadas, respecto a los recursos y atractivos turísticos, la oferta y demanda de productos y servicios o la infraestructura turística, y que esto nos permita como cantón afrontar el reto de planificar de una manera interdisciplinaria e integral, a fin de alcanzar resultados concretos respecto a los objetivos establecidos.

Debe existir una coordinación, así como lograr complementarse con otras iniciativas para el desarrollo del territorio, evitando la duplicación de esfuerzos.

Algunos elementos metodológicos del Plan de Desarrollo Turístico serán: establecimiento de un foro de participación, selección de un grupo de trabajo, radiografía del territorio y de su situación turística, inventario de atractivos, análisis de la oferta local, demanda, infraestructura para culminar con la elaboración de la estrategia, acciones y cronogramas con su respectiva estimación presupuestaria.

4. DESARROLLO SOCIAL

Niñez y adolescencia

Desde 1990 está en vigor la Convención de los Derechos del Niño, que busca proteger los derechos de la infancia. A nivel nacional, para cumplir con los principios establecidos en esta convención, se creó un Código de Niñez y Adolescencia, posteriormente un Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, Juntas de Niñez y Adolescencia en los diferentes cantones del país, Comités titulares de los derechos de niñez y adolescencia, todas ellas con un único objetivo: la protección de los derechos de la población en mención.

Las municipalidades del país también deben asumir sus responsabilidades para atender las necesidades en materia de niñez y adolescencia.

En el caso de la Municipalidad de Alvarado, pertenece a la Junta Cantonal y en conjunto con el PANI, ha realizado algunos proyectos, ya que se refiere a la atención de una población muy vulnerable y menor de edad.

Actualmente se cuenta con una Política Cantonal de Niñez y Adolescencia.

Alternativas

- Asignar un presupuesto exclusivo para atender niñez y adolescencia.
- Tomar en consideración al Consejo Participativo de esta población en las decisiones que el gobierno local asuma en materia de niñez y adolescencia.
- Coordinar con organismos e instituciones que atienden a esta población con el propósito de fortalecer cualquier iniciativa tendiente a fortalecer los derechos de los niños y jóvenes.
- Hacer enlaces con el Comité de Deportes y la Comisión de Cultura para llevar a cabo actividades que fomenten la participación de niños y jóvenes.
- Llevar a cabo gestiones en el ámbito local y nacional para obtener recursos para nuevos espacios de esparcimiento y recreación.

- Incluir en estas actividades a la población con algún tipo de discapacidad.
- Brindar apoyo a toda actividad que se realice en el cantón que cumpla con lo que se establece en los diferentes documentos de niñez y adolescencia.

Actores

Los niños y jóvenes del cantón, el gobierno local, distintas organizaciones e instituciones locales que trabajan en este campo y que están debidamente reconocidas, asociaciones comunales, comités de deportes, comités de cultura y demás integrantes de la comunidad que estén interesados en colaborar.

Se requiere desarrollar un trabajo coordinado con todas las instituciones y organizaciones locales relacionadas con niñez y adolescencia para poder llevar a cabo, no solo lo que la legislación existente y la política local determinan en su beneficio, sino lo que los niños y jóvenes del cantón proponen.

Proyecto Cantones Amigos de la Infancia

Este plan busca impulsar y promover una estrategia para la adopción -en lo local de acciones políticas, técnicas, administrativas y financieras, que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia.

La coordinación se realizará con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la oficina local del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Se buscará la presentación e incorporación de información sobre el diagnóstico local de la niñez y adolescencia, así como la elaboración del plan de acción para el cantón, que garantice el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia, sin dejar de lado la ejecución de actividades para niños y adolescentes de la localidad. **Tercera edad**

Nuestro enfoque para la persona de la tercera edad es de participación y actualización, partiendo de una visión positiva del adulto mayor, buscando su integración bajo su propia visión.

Nuestra propuesta entiende, por ejemplo, que la recreación para la persona de la tercera edad es vital y se convierte en un proceso de acción participativa que implica que se debe formar al individuo con la autonomía y criterio para decidir el qué, el cómo y el para qué de la actividad. Segundo: no se debe inscribir como una actividad exclusiva del tiempo libre, sino como “una forma de entender la vida como vivencia de disfrute, creación y libertad”, potenciándolo como un satisfactor en todos los ámbitos de interacción y no exclusivo de actividades de ocio. Por último, se plantea como un medio para el mejoramiento de la calidad de vida.

Se entiende la recreación con un sentido social que considera su impacto no únicamente sobre el desarrollo de la personalidad individual, sino que busca que este desarrollo trascienda al ámbito local y propicie dinámicas de mejoramiento en las comunidades, a partir de unos indicadores y beneficios que deben ser garantizados en la calidad de vivencia, la cual debe respetar su dimensión humana esencial: la lúdica, las actitudes y la libertad de elección por parte de quien se recrea.

La propuesta es fundamentalmente asumir que la recreación es un satisfactor que contribuye a que la persona, a diferentes niveles, intensidades y formas, pueda realizar necesidades humanas fundamentales. La programación en recreación sustentada en una metodología participativa y democrática, puede y debe generar procesos de empoderamiento y auto dependencia local, impulsar procesos que hagan de la recreación un satisfactor endógeno, donde la comunidad tenga autonomía en el qué y cómo de los programas.

El propósito, en todo caso, es que paralelo al desarrollo económico de las comunidades, los protagonistas de los programas sean partícipes del surgimiento mismo de tales procesos, que la realización de las necesidades sea el motor del desarrollo y estimule la solidaridad social y el crecimiento de las personas.

Algunas propuestas serían las siguientes: potenciar la creatividad y la capacidad artística y estética otorgando los espacios para la misma. Fomentar la interrelación humana y la integración social promoviendo la integración intergeneracional y, el sostener la capacidad productiva.

La Municipalidad de Alvarado debe ser vigilante así como cumplir con la ley 7935 integral de la persona adulta mayor garantizando para esta población de Alvarado mayores igualdad de oportunidades y vida digna en todos los ámbitos así como otorgando una participación activa de las personas adultas mayores en la formulación y aplicación de las políticas que las afecten.

Discapacidad y ley 7.600

En nuestro país, la visión sobre la discapacidad se ha venido transformando hacia un actuar cada vez más integral, fundamentado en la promoción de los derechos humanos y la participación ciudadana de las personas con discapacidad.

Es fundamental el desarrollo de una sociedad mucho más inclusiva, consciente de las diferencias y de la convergencia de identidades de los grupos sociales y de la necesidad imperiosa de resolución de las principales limitaciones de la población discapacitada en materia de prestación de servicios públicos, sistemas de información y cobertura de los servicios de rehabilitación.

La situación actual de la población con discapacidad en Alvarado y las condiciones bajo las cuales accede a los servicios públicos, principalmente de salud, educación, empleo, transporte, información y otros, son los principales desafíos en la gestión municipal.

La elaboración en el año 2001 de las políticas nacionales en discapacidad por parte del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE) y la formulación de las Políticas Nacionales de Salud 2002-2006 constituyeron esfuerzos por racionalizar los procesos de planificación y ejecución de las políticas públicas, orientadas hacia la población con discapacidad.

El proceso de reestructuración que inician el Estado y la sociedad costarricense a partir de la promulgación de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, número 7.600, del 29 de mayo de 1996 (y su reglamento), ha sido dificultoso, principalmente respecto a la adaptación de los servicios públicos orientados hacia la satisfacción de las demandas de la población con discapacidad.

Propuestas

Es claro que la discapacidad, siendo una condición humana que puede ser de origen multicausal (condición genética, desnutrición, enfermedad, accidente laboral, deportivo, recreativo y de tránsito, contaminación ambiental, violencia política, social y estructural etc.), no es discriminatoria por razón de género, estrato social, etnia, religión o nivel educativo o de ingresos.

Planteamos se coordine la elaboración y evaluación del Plan y Presupuesto Municipal de Equiparación de Oportunidades con las diferentes instancias municipales, fundamentada en la Ley 7.600 y su Reglamento, el Código Municipal, la Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) y circulares de la Contraloría General de la República, que a su vez forme parte de los Planes Operativos de la Municipalidad y del Plan de Desarrollo Municipal.

Queremos garantizar la participación de las personas con discapacidad y de las organizaciones de personas con discapacidad en la formulación de las políticas municipales, así como en el diseño, ejecución y evaluación del Plan Municipal de Equiparación de Oportunidades.

Para hacerlo, se coordinará la incorporación de la temática de discapacidad y equiparación de oportunidades en la capacitación y divulgación dentro del sistema de información municipales.

También, se promoverá el poder dar desde la Municipalidad, servicios de apoyo y ayudas técnicas que requieren funcionarios y usuarios con discapacidad.

Deporte

Nuestra intención es lograr una efectiva acción de promoción, desarrollo del deporte y la recreación en el cantón, lo cual requiere de una amplia visión de estas actividades, junto a la faceta educativa que tiene, así como el deporte de alto rendimiento.

Se debe abordar el tema de la gestión deportiva municipal, reconociendo el servicio gestionado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación como un servicio público, bajo un enfoque integral de los aspectos principales a considerar para lograr una conveniente gestión del deporte y la recreación en el ámbito comunitario, como servicio a prestar por el municipio para el logro de una mayor calidad de vida y mejores indicadores de la salud física y mental de sus habitantes.

El desarrollo del deporte y la recreación en la vía municipal supone un constante ajuste entre la demanda y la oferta que se presenta, por lo tanto, su planificación deberá permitir una agilidad temporal para los dos años de vigencia de nombramiento de los Comités, pero que además se proyecte para los años siguientes como parte de los compromisos municipales y de los Comités entrantes, buscando con ello garantizar la continuidad y sostenibilidad de los programas que impacten positivamente en el desarrollo de la propia comunidad y de las políticas nacionales para el desarrollo del deporte y la recreación, como por ejemplo un plan de trabajo con una proyección a 10 años, como mínimo, para las ligas menores en las diferentes disciplinas, esto aprovechando la disponibilidad del recurso profesional con el que cuenta nuestro cantón.

Asimismo, la oferta siempre deberá ser producto de un estudio de las necesidades poblacionales, potenciales o reales, considerando el conjunto de variables que actúan, tales como tradiciones, tendencias, recursos naturales y edades de cada población. Todo ello estará supeditado a los propios recursos del municipio y a las posibilidades para generarlos.

La gestión de las instalaciones municipales resume diferentes acciones, como serían el mantenimiento, uso, promoción y evaluación de las mismas. Esta responsabilidad comienza en el instante en el que el municipio se hace cargo de un equipamiento a través de sus diferentes instancias, ya sea por transferencia, convenio, construcción u otros motivos.

El objeto de una gestión eficiente estará dado por garantizar un correcto funcionamiento de las instalaciones, maximización de las funciones de los funcionarios y, la mejora al máximo del servicio a brindar llegando al mayor número de personas beneficiadas.

Queremos fomentar y desarrollar la actividad física, el uso positivo del tiempo libre mediante la recreación, el deporte de forma permanente y sistemática a partir de la operación de un servicio deportivo y recreativo permanente y dinámico en el cantón, destinado a promover la salud de los pobladores y el aprovechamiento en el empleo de su tiempo libre, facilitando, además, la detección, formación y seguimiento de los talentos deportivos -actuales y futuros- del cantón.

Entre los **objetivos**, planteamos:

Desarrollar y mejorar la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte en todos sus niveles, aumentando cuantitativamente su práctica.

Difundir en la población los valores y beneficios que estas actividades otorgan a los practicantes y a la sociedad.

Coordinar con las instituciones correspondientes actividades, programas, calendarios, etc., a fin de evitar superposiciones.

Resolver las carencias de espacios recreativos y deportivos, así como de horarios, en los distritos que fuesen necesarios.

Iniciar un equipamiento de infraestructura público y mejorar la existente.

Ayudar a los deportistas de alto nivel por medio de estímulos, reconocimientos que le faciliten su preparación y formación, como parte del desarrollo del deporte. Este tipo de ayuda tendrá su beneficio, pues al apoyar directamente a los deportistas de alto nivel, estos a su vez pueden convertirse en “embajadores” del cantón, esto sobre todo priorizando disciplinas deportivas que impacten más allá de la actividad deportiva, sino que por ejemplo, lleve la atención hacia Alvarado como un destino para la práctica deportiva.

Colaborar e impulsar con el crecimiento técnico de los dirigentes y miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón (educadores físicos, administradores, técnicos o entrenadores, líderes y voluntarios, etc.).

Concretar una mayor y mejor coordinación con las instituciones gubernamentales, recreativas, deportivas y ONG dispuestas a trabajar en programas comunes.

Impulsar el establecimiento de escuelas deportivas y recreativas municipales básicas, escuelas recreativas de vacaciones, escuelas de iniciación deportiva.

Fomento de los Juegos Deportivos-Recreativos Municipales: Los juegos comunales, como se les conoce popularmente, son cada vez más una de las formas en las que mayor número de personas desean realizar actividades deportivas reglamentadas, independientemente del nivel técnico-deportivo que posean. Para unos representará su primera competencia y para otros será la culminación activa de su vida deportiva, previo paso por el deporte federado. No obstante, su sentido está en la oportunidad para participar en aquellas actividades con una estructura deportiva, pero de carácter meramente recreativo que les permitan a las personas disfrutar de su derecho a la recreación físicamente activa y por supuesto con múltiples beneficios para su salud.

Además, por organización, trascendencia y significado, esta es una de las mayores actividades que se pueden realizar en el orden municipal, por lo que cada Comité debe entender que será necesario poner el empeño en asegurar su éxito.

Proponer un plan a 10 años del deporte enfocado en ligas menores de la gran mayoría de las disciplinas, esto se realizaría en conjunto con las asociaciones deportivas.

Cultura

El cantón de Alvarado posee una amplia riqueza cultural gracias a su legado histórico y la cual está presente en diversas disciplinas como la música, teatro, pintura, baile, ciclismo, entre otras, que evidencian que esta es una zona que ha visto nacer a muchos artistas, quienes a lo largo del tiempo han tratado y siguen luchando por mantener viva cada una de esas expresiones culturales, a pesar del poco apoyo con que cuentan.

Los distintos gobiernos locales no han logrado llevar a cabo proyectos que ayuden a fortalecer la identidad cultural de la comunidad de Alvarado, así como explotar la riqueza cultural existente, buscando recursos materiales y humanos que les permita a las generaciones presentes y futuras mantener o conservar la identidad cultural propia del cantón.

El Código Municipal establece la creación de una Comisión de Cultura, compuesta por regidores propietarios y asesores. En la actualidad, esta Comisión casi que solo se dedica a organizar la celebración de nuestra independencia.

Fue evidente que el problema no es la ausencia de artistas, sino; que una de las grandes deficiencias es la carencia de espacios para que estos profesionales puedan desarrollar sus diferentes talentos.

Dado lo anterior, se plantea:

- Se propone un proyecto que contemple los recursos para brindar mantenimiento del Gimnasio Municipal: camerinos, butacas, instalación de

aire acondicionado, el escenario, los servicios sanitarios, instalación de sonido, sistema eléctrico, acústica. Equipar el edificio para la proyección de películas (sala de cine).

- Buscar y recuperar lugares públicos donde exhibir el arte del cantón.
- Reglamentar y destinar un porcentaje del presupuesto municipal al financiamiento de los programas de cultura.
- Establecer convenios de colaboración con el Ministerio de Cultura para reforzar y ampliar el desarrollo cultural.
- Buscar apoyo en diferentes organizaciones e instituciones locales y nacionales.
- Incorporar a la Comisión Municipal de Cultura, a representantes de los diferentes grupos gestores de cultura, así como las instituciones educativas, escuelas, colegios y universidades públicas o privadas.
- Iniciar procesos de expansión cultural que permitan el involucramiento de los distritos de todo el Cantón.
- Promover la formación de todo tipo de grupos, como rondallas, coros, baile, pintura, poesía, artesanía y otros, los cuales puedan formular proyectos que deberá valorar la Comisión de Cultura para que cuenten con contenido presupuestario para su ejecución.
- Fortalecer tales como el Sistema Nacional de Escuelas de Música (SINEM) del Ministerio de Cultura y Juventud.
- Programar actividades con los diferentes grupos culturales, realizando un cronograma de actividades mensuales que abarquen el distrito primero, pero, sobre todo, abarcando al resto de los distritos.
- Integrar a los diferentes medios de comunicación locales para la divulgación de las actividades culturales que se programen.

Actores

Integrantes del gobierno local, Comisión Municipal de Cultura, asociaciones, organizaciones e instituciones, representantes de los diversos grupos culturales del cantón y comunidad en general. Queremos reivindicar dentro del accionar municipal el lugar de importancia que ocupa la cultura en el fortalecimiento de los valores propios de la comunidad de Alvarado.

Se hace necesario otorgar algún contenido presupuestario para grupos de distintas manifestaciones culturales, para que puedan desarrollar las aptitudes, destrezas o habilidades de sus integrantes.

Se requiere contar con nuevos espacios para la transmisión cultural y fortalecer y mejorar los existentes. A la vez que se potencien y aprovechen espacios como el Parque que se encuentra en área del gimnasio, y visualizar otras zonas transitadas, para que sean utilizadas como espacio para promover la cultura y el arte, para ello es primordial realizar una intervención en dichos espacios para que se permita un flujo adecuado de peatones y que se propicien condiciones para la utilización de la expresión de la ciudadanía.

El desarrollo cultural en el cantón permitirá que muchas personas, niños y jóvenes se alejen de diferentes problemáticas que los afectan.

5. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: BUSCANDO LA EFICIENCIA

El Régimen Municipal, tiene su base legal plasmada en la Constitución Política de Costa Rica (Título XII, El Régimen Municipal, capítulo único, artículos 168 al 175), estos artículos tratan sobre:

Artículo 168: Establece la división política-administrativa normando la creación de nuevas provincias y cantones.

Artículo 169: Establece que la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón estarán a cargo del Gobierno Municipal.

Artículo 170: Se establece la autonomía municipal.

Artículo 172: Establece la representación del distrito a través del Síndico y el suplente.

Artículo 173: Forma de plantear recursos contra acuerdos municipales.

Artículo 174: Establece autorizaciones legislativas para empréstitos y otros actos municipales.

Artículo 175: Plantea la potestad municipal para dictar sus presupuestos ordinarios y extraordinarios y la fiscalización de la Contraloría General de la República.

Las funciones, por lo tanto; corresponden nada más y nada menos, que ha poner en práctica su razón de ser, según las necesidades de los ciudadanos y la normativa que le rige:

“a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.

b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.

c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.

d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.

e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.

f) Concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

g) Convocar al municipio a consultas populares para los fines establecidos en esta ley y su reglamento”.

Asimismo, en el artículo 5 del Código Municipal dice: "...Las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local. Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan debidamente”.

Organización de la Municipalidad:

Al hablar de la organización de la Municipalidad es importante conocer lo siguiente:

Municipio: Es el conjunto de vecinos residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses por medio del gobierno municipal (siendo este un instrumento de desarrollo de la comunidad).

Municipalidad: La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.

Teniendo claro qué es y para qué fueron creadas las Municipalidades, así como la base legal que le permite desarrollar sus competencias en un marco de legalidad, se considera que las Municipalidades deben proyectarse a las comunidades con mayor interés que el de solamente cumplir con dar servicios tradicionales, como la recolección de basura; a pesar de ser siempre una de las tareas más importantes e indispensables.

Así, en lo referente a la proyección social, el gobierno local debe colaborar con las instituciones del Gobierno Central desde una perspectiva local. Por ejemplo, también debemos atender los problemas de otras poblaciones, como la ya mencionada de niñez y adolescencia, esto con oficinas que brinden información, orientación y atención a estas otras poblaciones vulnerables.

También, promover modelos de sociedad intercultural que faciliten el acceso pleno a los derechos de las personas diversas; entendidas como aquellas por las que se debe desarrollar una lucha contra cualquier forma de exclusión social.

En general, tratar de cumplir eficaz y eficientemente con lo que ya está establecido por norma para las Municipalidades, pero ampliando su rango de acción hacia esta importante labor social.

La atención al público contribuyente de nuestro cantón debe ir de la mano con la legislación, por ejemplo, la implementación de lo que comúnmente vemos ya en otras instituciones del gobierno: “la ventanilla única”, que viene a cumplir con la simplificación de trámites que favorecen al usuario porque busca facilitar el quehacer de estas personas.

Una de las ideas a desarrollar es visitar otras municipalidades que se han destacado en estas áreas que van en beneficio de sus contribuyentes, con el fin de conocer y adaptar las experiencias.

Desarrollo Local

El enfoque en eficiencia nos hace replantear una municipalidad con procedimientos expeditos, reglados y transparentes que permitan a la ciudadanía conocer los tiempos como procesos para la tramitación de sus necesidades.

Para ello creemos en el control interno como herramienta clave para mejorar los procesos y servicios que ofrece la Municipalidad de Alvarado, creemos en una necesidad que tenga procesos transparentes de consideración de las inquietudes como alternativas a las problemáticas que puedan presentar habitantes de Alvarado.

Como parte de nuestra propuesta de involucramiento ciudadano real en el cantón y como muestra de apertura real de un gobierno local, se proponen mecanismos de la mano con el Concejo de Distrito de Cervantes, mediante la realización de foros ciudadanos distritales como herramienta para alinear los esfuerzos de cada uno de los distritos para una mejor y más acertada utilización de los recursos públicos administrados por la Municipalidad.

El modelo propuesto intenta invitar a que las personas tomen parte activa en la mejora de su entorno cercano, permitiendo la apropiación de actividades y espacios de su comunidad, a la vez que espera crear una cultura de voluntariado constante que sirva de canal de educación a los ciudadanos de Alvarado a respetar los esfuerzos y a cuidar la infraestructura del cantón. La propuesta hace un llamado a la población a inmiscuirse en los espacios que la municipalidad procura abrir.

La propuesta de desarrollo abarca la rendición de cuentas, la asesoría a los ciudadanos y a los grupos formales e informales de las comunidades. Se propone crear espacios en cada distrito para brindar información periódicamente a las comunidades. El Alcalde se hará acompañar en cada comunidad, de un equipo de funcionarios municipales para cumplir con este objetivo.

Contabilidad y finanzas

Establecer las Normas Internacionales de Contabilidad (NIS)

Se debe mejorar la gestión de egresos municipales desarrollando procesos más eficientes de generación de presupuesto sobre la base de las prioridades cantonales, mejorar la capacidad técnica para la ejecución presupuestaria e introduciendo controles eficientes para garantizar honradez y eficiencia en el gasto municipal (licitaciones, compras, proveeduría, obra pública, apoyo a infraestructura comunal, etc.).

Modernización de cobro

En este punto se pretenden implementar acciones concretas y efectivas para aumentar la recaudación, reducir el índice de morosidad y maximizar la utilización de los dineros.

Es necesario entonces mejorar la gestión de cobro como uno de los elementos básicos del quehacer municipal por cuanto permite al municipio el sano manejo de sus finanzas.

La información y rendición de cuentas permanente y frecuente ayudará a que el ciudadano tome conciencia de su responsabilidad social en cuanto al pago puntual de tasas, tributos e impuestos municipales. El uso eficiente del presupuesto municipal, la ética en la administración de recursos serán mecanismos que coadyuven en el mejoramiento de la recaudación municipal.

Adicionalmente reducir la morosidad y hacer un control adecuado del ingreso, así como regularizar el uso de Patentes Comerciales y depurar la Base de Datos de Contribuyentes.

Gobierno Local Digital

Queremos acercar la Municipalidad a la ciudadanía mediante la adopción de nuevas tecnologías, que le permitan acceder de manera inmediata a informaciones municipales, requisitos para los trámites, estados de cuenta y pagos en línea.

Esto se logra mediante la implementación o fortalecimiento de los sitios web interactivo, Red de Conectividad Intermunicipal, la cual permite el cobro de tributos municipales por medio del sector bancario (ya existentes en la Municipalidad).

Política de comunicación municipal

Se deben establecer canales uniformes de comunicación con los usuarios y con las diversas instituciones aliadas, que faciliten el proceso de intercambio de información y que mejore la tarea de dar a cuentas ante la ciudadanía sobre la labor municipal. Resaltamos la importancia de la implementación de un sitio web municipal efectivo y realizar un manejo adecuado de las redes sociales.

Capital Humano

Para mejorar el desempeño del personal, se debe promover un ambiente laboral favorable que les permita a los funcionarios municipales contribuir al logro de los objetivos institucionales.

La revisión y mejoramiento de los procesos de Reclutamiento, Selección y Contratación es parte fundamental en este tema, así como potenciar un programa de capacitaciones, realizar procesos de Evaluación del Desempeño, así como realizar diagnósticos e implementación de programas de Salud Ocupacional.

Coordinación interinstitucional

Salud

El Área de Salud de Alvarado no cuenta con infraestructura adecuada para la población existente.

Principales retos

1. Construcción de infraestructura.
2. Dotación de equipo médico, profesionales en medicina y medios de transporte para prestar el servicio.
3. Ampliar la cobertura de atención en servicios médicos.

En este sentido, se plantea una intervención desde la Alcaldía para que se gestione a nivel de autoridades gubernamentales o empresa privada el edificio del Área de Salud debidamente acondicionado, para concentrar todos los servicios a usuarios como son la Administración, los EBAIS y los servicios de apoyo profesional.

Realizar gestiones de alianzas estratégicas con países amigos o identidades nacionales para suplir de equipo básico médico y equipo rodante de transporte.

Apoyar todas las actividades de promoción y divulgación a favor de la prevención en salud pública.

Todo lo anterior conjuntamente planificado con la Administración Médica del Centro de Salud del Área de Salud de Alvarado.

Educación

La educación es un trabajo de todos. La familia, la comunidad, la escuela, los medios de comunicación, entre otros, son los que influyen en la formación de los futuros ciudadanos.

Debido a que le corresponde al Concejo Municipal nombrar a los participantes en las Juntas de Educación, se debe velar por que se nombren a personas de la comunidad con una conducta intachable, transparentes y con mucho interés por trabajar para el bienestar de los niños de la comunidad que no se conviertan en trampolines para obtener luego puestos políticos.

Si bien es cierto que, a nivel del Sistema Educativo, un municipio no puede intervenir en los procesos de construcción de infraestructura y en aspectos académicos propiamente dichos, esto debido a que son de competencia del Ministerio de Educación Pública y de la Dirección Regional de Cartago.

Con el conocimiento del nivel de educación de la población del cantón nos podemos dar además una idea de las posibilidades de emprender gestiones para conseguir empresas que puedan establecerse en el cantón gracias a la mano de obra disponible, tanto a nivel técnico como profesional.

Si se conoce la deserción a nivel educativo, esto nos dirá que otras opciones se les puedan brindar a los jóvenes a través de cursos o capacitaciones específicas, para prepararlos y que así puedan encontrar mejores empleos.

Si el municipio se interesa por la participación de los jóvenes estudiantes en actividades como las Ferias Científicas, se podrían fomentar ayudas a nivel de instituciones o ministerios para desarrollar algunos de estos en beneficio de la comunidad y como un interés de desarrollo de estos proyectos como fuentes de trabajo a nivel del cantón.

Se puede desarrollar en el cantón un Festival Estudiantil de las Artes que se destaque tanto para estudiantes, la municipalidad podría rescatar estos jóvenes valores para presentarlos a nivel de las diferentes comunidades, por ejemplo, en festival de cultura donde estos estudiantes puedan mostrar y desarrollar sus habilidades. También una Expo JOVEM (Jóvenes Emprendedores), donde se dan a conocer por ejemplo trabajos en ingeniería, jóvenes emprendedores en la rama de los negocios y en tecnología.

Y por último apoyar algunas iniciativas que la comunidad quiera implementar, para el bienestar de nuestros jóvenes, en nuestros centros educativos.

Como Gobierno Local estamos obligados a responder a nuestro pueblo, buscando siempre el bien común, nunca debemos olvidar que somos electos popularmente, y para llevar a cabo este apoyo se debe utilizar la Autonomía a nivel Municipal, como Gobierno Local.

Conclusiones

Es nuestra meta llevar a cabo todas las propuestas de nuestro Plan de Gobierno 2020-2024. Sabemos que nos espera una ardua tarea en la Municipalidad de Alvarado, pero es una labor que debe realizarse por el bien de los habitantes del cantón.

En nuestra administración queremos revertir la polarización social y política, iniciando de esa manera el rescate de nuestro cantón por medio de un desarrollo que transforme a Alvarado en un mejor lugar para vivir.

Para nosotros es fundamental recuperar la capacidad de diálogo y de construcción de acuerdos desde el gobierno local, por lo que dejaremos de lado banderas partidarias ya que somos capaces de unir a los mejores hombres y mujeres de nuestro cantón de Alvarado en función de lograr un mejor desarrollo para nuestro pueblo, con la participación de todos los ciudadanos.

Juan Felipe Martínez Brenes

Cédula 302520434

Marjorie Hernández Mena

Cédula 107280152